

PARRAL, Agosto 25 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3946 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 6324, de fecha 22.08.2011, de "PATRICIO MELENDEZ ARTEAGA".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3147	F	ESPEJO CON MARCO ALUMINIO 100 X 60	\$ 18.000.-	TALLERES MUNICIPALES (BAÑO)
3148	F	ESPEJO CON MARCO ALUMINIO 85 X 60	\$ 15.000.-	TALLERES MUNICIPALES (BAÑO)

TOTAL: \$ 33.000.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

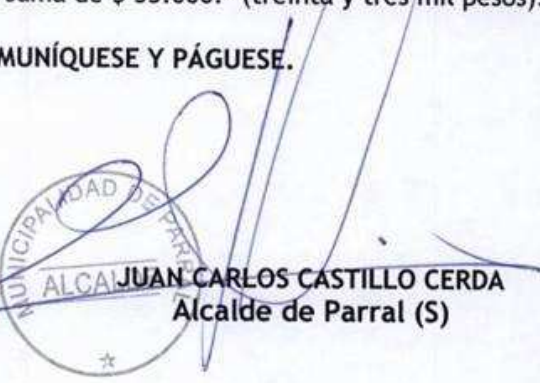
3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-008 "MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS" la suma de \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Alcalde de Parral (S)

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.